



PROVINCIA DEL NEUQUEN

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL

Avda. Argentina y Gral. Roca

DECRETO N°

1359-

NEUQUEN,

21 NOV 1978

V I S T O:

El Expediente N° 9632-M-78; y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante el mismo la Secretaría de Obras Públicas solicita se // proceda a ingresar a Gas del Estado, la suma de \$ 230.400.- en concepto de derechos de conexión de red de gas para su posterior habilitación de artefactos en / la Escuela N° 60 ubicada sobre calle Lincoln N° 85, Barrio Limay, de esta Ciudad

Que a tal efecto es pertinente dictar la norma legal respectiva autorizando el pago mencionado;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1º) AUTORIZASE el pago de PESOS DOSCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS //
----- (\$ 230.400.-) a favor de GAS DEL ESTADO, en concepto de derechos de conexión de red de gas para su posterior habilitación de artefactos en la Escuela N° 60, ubicada en calle Lincoln N° 85, Barrio Limay, de esta Ciudad.-

Artículo 2º) Por Tesorería, previa intervención de Contaduría, dése cumplimiento
----- a lo dispuesto en el artículo anterior, afectando al gasto que demande a la Partida correspondiente del Presupuesto de Gastos año 1978.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios de
----- Economía y Hacienda y de Obras Públicas, respectivamente.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, publíquese en el Boletín Municipal, dése al D.M. y oportunamente ARCHIVESE.♦

EVI.-

GAZZERA

FDO) ALGRANATI

DI BLASIO



AMADO ALFREDO ALVAREZ
A/C DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN